

Convenio Colectivo Consultoría



Tras las noticias aparecidas en medios de comunicación y sindicales, en relación a la firma del nuevo Convenio de nuestro Sector, Valorian quisiera trasladar a la plantilla de INETUM una valoración general sobre el mismo, considerando los siguientes aspectos:

- ✓ **No han anunciado la desaparición del artículo donde se especifica que todos los conceptos de nuestra nómina son absorbibles y compensables.** Significa que las subidas salariales anunciadas, puede que no se vean reflejadas en el neto a percibir de tu nómina, si dispones de complementos en ella de donde puedan absorber dichas subidas. Un altísimo porcentaje de las personas trabajadoras de Inetum nos encontramos en esta situación, independientemente de nuestra procedencia laboral.
 - ✓ En cuanto a los sueldos mínimos, para algunas categorías que no parecen corresponder con el nivel de exigencia que demostramos, es significativo que se mencione constantemente el SMI, con la alta cualificación que tienen nuestros profesionales.
 - ✓ La dieta completa ha sido modificada hasta los 55€, en Inetum teníamos 53,34€ que mejoraba los que marcaba el anterior Convenio que eran 52,06€.
 - ✓ Los permisos retribuidos parece que siguen siendo un copia y pega del Estatuto de los Trabajadores. **También en Inetum tenemos pactadas mejoras al respecto.**
 - ✓ Es un Convenio de poco recorrido al estar vigente hasta diciembre de 2024.
- Todas estas mejoras que ya tenemos por acuerdos con la empresa han sido posibles gracias a la mayoría de Valorian en Inetum.**
- Pero, aún hay más, se han pactado subidas salariales para el pasado 2022, que tienen carácter retroactivo desde el 1 de julio de ese año, pero **¿y los seis primeros meses de ese año?, ¿y los años 2020 y 2021?** Pues nos lo apuntamos en la cuenta de pérdida de poder adquisitivo, porque el anterior convenio caducó el 31 de diciembre de 2019.
- Por nuestra parte, la **subida media de los Convenios Colectivos que Valorian ha firmado durante este año es de un 4,5%**, llegando a alcanzar hasta más de un 17% durante la vigencia de los mismos.
- Puedes seguir enviando tus inquietudes a nuestro correo valorian.es@inetum.com

En cuanto a otras condiciones:

- ✓ Jornada anual de 1.800 horas, **en Inetum están acordadas 1.773 horas anuales.**
- ✓ Compensación de gastos por teletrabajo de 17€, **en Inetum tenemos 20€.**
- ✓ El importe del kilometraje ha sido elevado hasta los 0,25 € el km después de 20 años, **en Inetum tenemos 0,30€ por km.**

